

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
AS-SM-25-2023-MIDAGRI-PSI-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL EMBALSE Y EL CAMPAMENTO DEL PROYECTO CHAVIMOCHIC III ETAPA

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-AS25
---	----------------	---------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Lima, distrito de la Molina, a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2024, en el local del Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI, a las 13:00 horas el Organismo encargado de las contrataciones a cargo, declara Desierto el procedimiento de selección AS-SM-25-2023-MIDAGRI-PSI-1 CONTRATACION DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL EMBALSE Y EL CAMPAMENTO DEL PROYECTO CHAVIMOCHIC III ETAPA, de acuerdo a lo señalado.	

3	ACUERDO ADOPTADO
Habiéndose dado la pérdida de la buena pro en la etapa de perfeccionamiento de Contrato, corresponde de conformidad con el numeral 11.2.3 literal r) de la Directiva N° 03-2020-OSCE-CD, otorgar la buena pro al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación o la declaratoria de desierto, según corresponda.	

4	DECLARATORIA DE DESIERTO
De acuerdo a que de la revisión de las ofertas presentadas al procedimiento de selección, se ha comprobado que no existe oferta válida, motivo por el cual resulta necesario DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección. no hubo OFERTAS en SEACE, el resultado es el siguiente:	

5	BASE LEGAL
Artículo 65, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida....."	

6	
WESLY KENNETH SIFUENTES KANO COORDINADOR DE LOGISTICA NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	